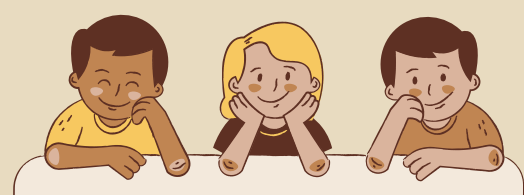
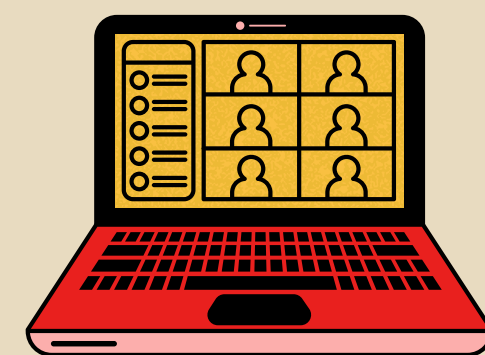


Acto de celebración del 20° aniversario del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta y explotación sexual de los niños

¿Cuándo?	23 de marzo de 2022
¿A qué hora?	8:00 (NYC), 13:00 (Ginebra), 21:00 (Tokio)
¿Cómo?	En línea (Zoom)
¿Durante cuánto tiempo?	90 minutos



QUEREMOS QUE LOS NIÑOS PARTICIPEN EN UN DEBATE EN LÍNEA SOBRE CÓMO LOS PAÍSES PUEDEN PREVENIR Y PROTEGER A LOS NIÑOS DE LA VENTA Y LOS ABUSOS SEXUALES.



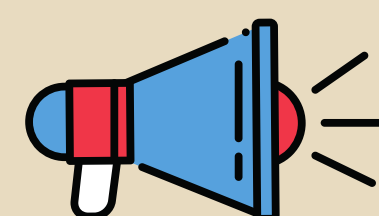
¿POR QUÉ CELEBRAMOS ESTE ANNIVERSARY ?

- Queremos que adultos y niños sepan que los niños tienen derecho a ser protegidos de la venta y de los abusos sexuales.
- Nuestro mundo está cambiando constantemente, con más adultos y niños que pasan tiempo en línea, más personas en movimiento y la pandemia del COVID-19 que perturba nuestra vida cotidiana. Estos cambios pueden hacer que sea más fácil para las personas vender o abusar sexualmente de los niños, y más difícil para los niños protegerse de estos delitos.
- Al firmar el Protocolo Facultativo, 177 países de todo el mundo han acordado tomar medidas específicas para prevenir estos abusos y mantener a los niños y niñas a salvo.
- El Comité de los Derechos del Niño de la ONU quiere conocer la opinión de niños y adultos sobre cómo los gobiernos pueden proteger a los niños y niñas de la venta o los abusos sexuales.



¿QUIÉN HABLARÁ?

- 5 defensores de los niños de: Bolivia, Canadá, Nigeria, Pakistán y Trinidad y Tobago
- Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la violencia contra los niños, Sra. Najat Maala M'jid
- Relatora Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, Sra. Mama Fatima Singhateh
- Miembro de la Junta del Fondo Fiduciario de Voluntarios de la ONU para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, Sr. Suamhirs Piraino-Guzman
- Beneficiario del Fondo Fiduciario de Voluntarios de la ONU para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, Sr. Emmanuel Drewery, Director Ejecutivo de PREDA
- Jefe de Seguridad, Hotel Santa Clara, Cartagena (Colombia), Sr. Joaquín Sabach
- Directora mundial de seguridad, Meta, Sra. Antigone Davis
- S.E. Kozo Honsei, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Japón ante la ONU en Ginebra



¿SABÍAS QUE?

- Que los países deben preguntar a los niños su opinión sobre cómo prevenir mejor la venta y el abuso de niños y cómo proteger a las víctimas.
- Que los países deben averiguar qué niños y niñas están especialmente expuestos a ser víctimas de estos delitos y tomar medidas específicas para protegerlos, como proteger su identidad e informarles de sus derechos.
- Que invertir en los niños y niñas y proteger su derecho a no sufrir violencia ayuda a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible?



The SDGs

LOS PONENTES RESPONDERÁN A PREGUNTAS COMO :

- ¿Cómo se informa a los niños y niñas sobre su derecho a ser protegidos de la venta y el abuso sexual? ¿En la escuela, en libros y folletos, en la televisión, en la radio, en Internet, en las redes sociales, en el teatro, en las películas de animación? ¿Llega esta información a los niños y niñas que corren más riesgo y son más difíciles de alcanzar?
- ¿Son estos materiales eficaces para capacitar a los niños y niñas para detener estos delitos y para ayudar también a los padres y cuidadores a prevenir, identificar y responder adecuadamente a los abusos y a denunciar a los delincuentes?
- ¿Disponen los niños y niñas de un espacio en el que tengan la oportunidad de hacer oír su voz sobre el tema, incluso en clubes infantiles, grupos juveniles, asociaciones, consejos de estudiantes, foros juveniles, parlamentos infantiles y blogs?
- ¿Piden los adultos a los niños su opinión sobre cómo mejorar los programas diseñados para proteger a los niños y niñas y sobre cómo hacer recomendaciones para mejorar las políticas, y para identificar los problemas y las áreas que podrían conducir a riesgos de abuso, así como sobre las formas de protegerse de los abusos?
- ¿La policía, los abogados y los jueces tratan a los niños y niñas de forma justa en las causas penales contra los delincuentes?

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DEL NIÑO?

- Los derechos del niño son los derechos humanos de cualquier persona menor de 18 años: contribuyen a garantizar que todos los niños reciban un trato justo y una atención adecuada, de modo que cada niño pueda crecer en un entorno feliz, sano, justo y seguro. Los derechos de los niños incluyen el derecho a ir a la escuela, el derecho a compartir sus opiniones, el derecho a vivir sin violencia y muchos otros. Están recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). [Lea los artículos y conozca sus derechos aquí.](#)



¿QUIÉN ORGANIZA ESTE EVENTO?

- El Comité de los Derechos del Niño, un grupo de 18 expertos en derechos del niño procedentes de todo el mundo. El Comité se reúne tres veces al año para debatir cómo se promueven y respetan los derechos del niño en cada país que ha firmado la Convención. Para saber más sobre cada uno de los miembros del Comité, consulte: <https://www.ohchr.org>



- Para más información sobre el evento, póngase en contacto con: sulini.sarugaser@un.org
- Para cuestiones relacionadas con la protección de los niños, póngase en contacto con: chanmi.kim@un.org
- Interpretación simultánea disponible en inglés, francés y español, generosamente financiada por el Gobierno de Japón